

ANEXO IX

Informe Comisión Supervisora Proyecto RECM-AECID

INFORME COMISIÓN SUPERVISORA

COMISION FISCALIZADORA PROYECTO RECM - ABCID

INFORME

Señores Representantes de las
Secciones Nacionales
Reunión Especializada de Cooperativas del
MERCOSUR - RECM-
Presentes

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Proyecto RECM-ABCID, designados en la Sesión Plenaria Extraordinaria de la RECM, MERCOSUR/RECM/ACTA 2/09, realizada en la ciudad de Buenos Aires, el 4 de noviembre de 2009, nos dirigimos a los señores Miembros de las Secciones Nacionales integrantes de la Reunión Especializada de Cooperativas del MERCOSUR RECM, a los efectos de elevar para vuestra consideración, las conclusiones y recomendaciones relacionadas con la fiscalización efectuada sobre las rendiciones de los meses Agosto de 2010 a Abril de 2011 efectuadas por el Articulador del Proyecto en cuanto al cumplimiento de lo aprobado en las Plenarios y la observación de normas impositivas, previsionales y aspectos legales de las contrataciones.

Los Informes Mensuales constituyen una información preparada y emitida por el Articulador del Proyecto en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Documentos Relacionados

- Reglamento de Gestión del Proyecto del 19-08-2009
- Convenio CUDECOOP -RECM DEL 24-09-2009
- Convenio ABCID - CND del 28-10-2009
- Acta Sesión Plenaria Extraordinaria de la RECM, MERCOSUR/RECM/ACTA 2/09.
- Notificación de ABCID a CUDECOOP por delegación de la RECM del 22-01-2010. *Resolución de Subvención de Cooperación Internacional - Proyecto "Promoción de los movimientos cooperativos del Cono Sur como instrumento de inclusión social, generación de trabajo digno y como actores de desarrollo y profundización del MERCOSUR MP 03000314/2899/09.*
- Convenio CUDECOOP por delegación de la RECM -CND del 04/03/2010
- Acta MERCOSUL/CCT ATA N° 01/2010, LXXXIV Reunión Ordinaria del Comité de Cooperación Técnica del Mercosul (CCT), Punto 2.1.4.
- Acta MERCOSUL/GMC/ATA N° 04/2010, LXXXII Reunión Ordinaria Grupo Mercado Común. Anexo VIII; MERCOSUL/LXXXII GMC/DI N° 22/10.
- Acta MERCOSUR /CCT/ACTA N° 01/11. REUNION ORDINARIA DEL CCT. Punto 2.1.5 .CCT eleva el POG y POA del Proyecto a la aprobación del GMC para presentación a la ABCID.
- Convenio ABCID - CND del 31/05/2011
- Rendiciones de Agosto del 2010 a Abril del 2011
- Contratos de Arrendamientos de Servicios de: Diego Andrés Barrios Álvarez, Gabriel Washington Isola Brisco, Jorge Cartagena Bidondo, Natalia Acerenza, Carlos W. Vicente Acosta

**COMISION FISCALIZADORA PROYECTO
RECM - AECID**

Alcances de la Fiscalización

A los efectos de evaluar los procedimientos y controles internos que se efectúan en todo trámite relacionado con la disposición de fondos del Proyecto, se mantuvieron entrevistas con las siguientes personas involucradas en las distintas etapas:

Articulador del Proyecto RECM-AECID, Jorge Cartagena
Comité Gestor: Representante de CUDECOOP, Pablo Perdomo
Corporación Nacional para el Desarrollo, Cra. Beatriz Moratorio Gerente de Finanzas y Riesgo de la CND, Asistentes Sofia Andregnetta, Elisa Toniotti
AECID Coordinación del Proyecto, Virginia Martínez

Se realizó un muestreo de los desembolsos efectuados en el periodo en consideración, verificando la legalidad del gasto, el circuito de pago y el cumplimiento de las normas impositivas y previsionales vigentes en Uruguay.

Se verificaron los contratos de locación de servicios autorizados en la Sesión Plenaria Extraordinaria RECM del 04 de noviembre de 2009, punto 5. Contrataciones Técnica, Anexo IX.

Opinión y Recomendación

Opinión:

Los informes mensuales elevados se corresponden en cuanto concepto, imputación y gasto con el Plan Operativo Anual y a la programación de actividades correspondientes al Periodo 2010 y parcial Periodo 2011.

En el circuito administrativo se han observado las Normas de Gestión aprobadas y las autorizaciones requeridas, confeccionándose las actas y solicitudes requeridas, habiéndose verificado por parte de la CND las normas impositivas y previsionales en todas sus etapas.

Los contratos de locación de servicios se encuentran firmados y responden a la normativa uruguaya al respecto y han sido confeccionados y firmados por la CND siguiendo las instrucciones y actuando por cuenta y orden de la Entidad Delegada (CUDECOOP) por la RECM.

La documentación se encuentra correctamente individualizada y archivada.

El circuito de control interno es el adecuado para este tipo de proyecto.

Recomendación:

Teniendo en cuenta que no existe en el circuito un control presupuestario estricto, se recomienda la realización del mismo, donde quede explicitado, el presupuesto anual, el presupuesto comprometido (contratos), el presupuesto ejecutado (gastado) y el saldo a comprometer y/o ejecutar, con las transferencias de saldos sin ejecutar de un ejercicio a otro. Esta información deberá ser elevada a la Comisión en forma conjunta con las Rendiciones.

**COMISION FISCALIZADORA PROYECTO
RECM - AECID**

Sería importante que copia del mismo sea enviada a cada uno de los cuatro organismos gubernamentales que ejercen la Dirección Política del Proyecto, previo a la realización de cada Sesión Plenaria.

Teniendo en cuenta que las Sesiones Plenarias se realizan como mínimo una vez en el semestre y que puedan existir durante la ejecución del proyecto contrataciones de asesores, en periodos intermedios, cuyo partida se encuentra definida en el Plan Operativo Anual, se establezca un mecanismo de consulta y autorización entre el Articulador del Proyecto, la Secretaría Técnica y el Dirección Política del Proyecto.

Montevideo, Junio de 2011